

L U M B R E



Los tres mitos que destroran una regiduría

Materia: Administración Pública Municipal

03/10/2026

Antes de empezar

Casi todas las regidurías fracasan por una de tres formas: el regidor que quiere mandar la obra, el que levanta la mano para todo y el que convierte su cargo en oficina de gestión sin límite. Esta lección radiografía los tres mitos, muestra a qué los expone legalmente a cada uno y deja claro cuál es la versión adulta del cargo.

QUÉ APRENDERÁS

- Reconocer los tres mitos que destruyen el cargo —jefe de obras, comparsa del presidente, sucursal de gestoría— y las consecuencias legales y políticas de creérselos.

Tres carriles de salida del cargo

El **mito uno: el regidor-jefe de obras**. Cree que su voto en la elección le dio una concesión territorial: «mi región», «mis obras». Termina dando órdenes que no puede dar, negociando contratistas y firmando promesas que no puede cumplir. El artículo 115 no le dio ejecución: le dio deliberación. Cuando insiste, su conducta tiene nombre en la **Ley General de Responsabilidades Administrativas: abuso de funciones** (art. 57), falta grave, con destitución e inhabilitación como sanciones típicas. El **mito dos: el regidor-comparsa**. Levanta la mano a todo lo que manda el presidente «para no pelear el presupuesto». Su razonamiento suena práctico y es cobarde: el ayuntamiento existe porque el pleno **revisa**, y un voto sin revisión convierte al regidor en testigo firman de lo primero que pase por el cabildo —incluido lo que la auditoría le va a cobrar tres años después, porque el acta lleva su nombre. El **mito tres: el regidor-sucursal**. Convierte su oficina en mostrador infinito: becas, láminas, dispensarios, «apaños». La gestoría es parte del trabajo territorial; el problema empieza cuando la gestoría **es** el trabajo: cambia voto por favor, presupuesto por lealtad y termina en **tráfico de influencias** (art. 61), la otra falta grave del manual.

Los tres mitos comparten la misma raíz: confundir el **cargo** con el **botín**, la **representación** con el **mandato de ejecutar**, y la **cercanía con la gente** con la **ausencia de método**. La versión adulta del cargo es más elegante y más rentable políticamente: ser el regidor que **llega informado** a la sesión, que hace las tres preguntas que nadie hizo, que documenta y da seguimiento a los acuerdos, que canaliza la demanda vecinal hacia el instrumento correcto —programa, partida, punto de acuerdo— y que construye reputación de **juicio**, no de mandadero. En un cabildo de mayorías automáticas, el regidor serio se vuelve indispensable: el presidente lo necesita para aprobar, la oposición lo cita como referencia y la ciudadanía lo reconoce como el único que explica las cosas. Ese poder no sale de ninguna bolsa: sale de la ley bien leída y del expediente bien trabajado.

ACTIVIDAD INTERACTIVA DISPONIBLE EN LUMBRE

1. Los tres mitos y su salida



2. Un regidor presume en redes: «gestioné y logré que me tocaran la dirección de obras para mi región». Según el diseño constitucional del cargo, ¿qué está confesando?

- ☐ Una gestión legítima: los votos de su región le dan derecho a esa dirección.
- ☐ Posible abuso: el cargo no reparte dependencias por mandato territorial; cualquier encargo sigue cauce legal y acuerdo del pleno.
- ☐ Una derrota del presidente municipal: él siempre impone sus encargos.
- ☐ Nada: los regidores eligen y se reparten las direcciones al final de la sesión.

3. El regidor que aprueba todo «para no pelearse» corre riesgos solo políticos: la ley protege a quien vota a favor de lo que decidió el presidente.

- ☐ Verdadero
- ☐ Falso

Autocomprobación

ACTIVIDAD INTERACTIVA DISPONIBLE EN LUMBRE

4. Cuatro frases de un regidor en su primer mes. En cuál se coló el error:



5. De los tres mitos (jefe de obras, comparsa, sucursal), ¿cuál te jala más el terreno donde haces política? Escribe una situación real que viviste o viste de cerca y rediseña la escena: qué haría la versión adulta del cargo.

No hay respuesta heroica obligatoria: el mito se reconoce por el incentivo, no por la maldad. Identifica el incentivo y cambia el instrumento.

Referencia curricular

Materia:	Administración Pública Municipal
-----------------	----------------------------------

Versión interactiva completa (con actividades, videos y autoevaluación):



<https://lumbre.lat/object/rgd-ofi-r01-0a02>

Material educativo generado desde Lumbre · lumbre.lat